

JUZGADO PRIMERO
LABORAL DEL
CIRCUITO



Pereira - Risaralda

Oficio No. 1693
Pereira, Septiembre 6 de 2016

Señores:
Secretaría de Educación Municipal
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
Carrera 7 No. 18-55 piso 8 Palacio Municipal
Pereira.

Por medio de la presente me permito informarle sobre lo decidido en sentencia de tutela proferida de la fecha, la cual fue instaurada por Jaime Arango Giraldo, identificado con la C.C. 10.071.320 contra la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y la Fiduprevisora S.A. Rad. 66001-321-05-001-2016-00336-00.

Para el efecto se transcribe el aparte respectivo:

PRIMERO: TUTELAR el derecho de petición, incoado por el señor JAIME ARANGO GIRALDO identificado con la C.C. 10.071.320, por las razones que se dejaron expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR a la a la Secretaría de Educación Municipal Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este proveído proceda a resolver de fondo la petición incoada por el actor el pasado 11 de abril de 2016, consistente en dar cumplimiento material y efectivo del auto proferido el 4 de marzo de 2015, mediante el Juzgado Administrativo de Descongestión Mixta de Pereira que ordenó continuar con la ejecución.

TERCERO: Se ordena la desvinculación de la Fiduprevisora S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

CUARTO: Se ordena notificar la presente decisión en los términos que establece el artículo 30 del Decreto 2591 de 1.991.

QUINTO: De no ser impugnada esta decisión, se enviará el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. La Jueza, RUTH CLEMENCIA ZULUAGA ARISTIZABAL"

Atentamente,


ELIZABETH SALAMANDRA ARIAS
Secretaria

Proyectó: JOST

Pereira- Risaralda - Palacio de Justicia - Oficina 310 - Teléfono 3147772



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	07 de septiembre de 2016	Número de radicado:	42266
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1693		
Persona natural o jurídica:	ELIZABETH SALAMANDRA ARIAS.		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

